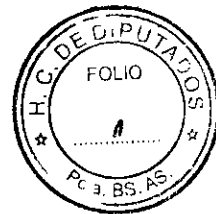




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 480 113-14



Ref. Proyecto de Declaración solicitando se gestione
ampliación de gasoducto que abastece a Saladillo desde el NEUBA I.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

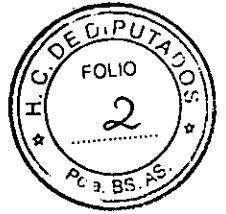
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestionara la posibilidad de ampliar el gasoducto que conecta a la ciudad de Saladillo con el NEUBA I -que hoy se encuentra saturado- en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 180/04 que crea el Fondo Fiduciario para atender inversiones en Transporte y Distribución de Gas.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Proa. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Saladillo ve imposibilitada la posibilidad de crecer y desarrollarse ya que en la actualidad no se puede radicar ninguna empresa debido a la falta de presión existente en la red de gas natural motivada en que la capacidad del gasoducto de abastecimiento que conecta con el NEUBA I se encuentra saturada.

Tampoco se pueden hacer nuevas conexiones ni ampliaciones de envergadura, sobre todo a usuarios comerciales. Por tal motivo la distribuidora local Camuzzi Gas Pampeano S.A. que presta el servicio en la localidad no podrá realizar tareas de este tipo hasta que se ejecuten los trabajos indispensables para aumentar la capacidad de provisión de gas.

Esta situación se va a ver agravada con la llegada del frío debido al lógico aumento del consumo domiciliario de este vital servicio, lo que puede implicar una restricción y posibles deficiencias en el suministro del mismo.

El gasoducto hoy está colapsado y la limitación que se tiene es que en Saladillo no se pueden generar nuevas obras. No se permite ampliar las redes que están en vigencia.

Por tal motivo y considerando la crisis económica y financiera que es de público conocimiento, del gobierno de la provincia de Buenos Aires que ha tenido que reducir el presupuesto de siete ministerios para poder hacer frente a los aumentos salariales del personal de la administración pública, con la consiguiente medida de no realizar obras públicas que comprometan el presupuesto y sólo destinar el mismo a las ya programadas, es que solicito que se gestione esta importante obra para los saladillenses a través del Fondo Fiduciario para atender inversiones en Transporte y Distribución de Gas que el gobierno nacional ha creado por medio del Decreto N° 180/04.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación de este proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.